



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS

1019

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RAZÓN

El órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote deja expresa constancia que para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) CON LA CICLOVÍA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN PARDO, TRAMO ENTRE LA AVENIDA PORTUARIA Y AVENIDA LOS PELICANOS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH” con código único de inversiones (CUI) 2660310 , no corresponde elaborar “Resumen Ejecutivo” de conformidad con la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD denominada: Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, aprobada mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/PRE, y modificada por Resolución N° 099-2019-OSCE/PRE y Resolución N° 080-2020-OSCE/PRE.

Nuevo Chimbote, 15 de abril de 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. José R. Jacinto Milla
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

JRJM/OLOCP
C.c.: Archivo

📍 Urb. José Carlos Mariátegui Centro Cívico s/n 📞 [043 611421 - Nuevo Chimbote]
🌐 www.muninuevochimbote.gob.pe 📘 www.facebook.com/muninuevochimboteoficial
Distrito de Nuevo Chimbote - Provincia del Santa - Región Áncash



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS